

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0014125

Al 31 de Diciembre de 1.997

Expediente No.

934-4

TOTAL CAPITAL SOCIAL

s/ 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	1790010120001	RAZON SOCIAL	SOCIEDAD RADITECNICA ECUATORIANA
-----	---------------	--------------	----------------------------------

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO					Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	No.	VALOR TOTAL
1	Rota Wiggins Francis	ecuatoriana	090319078		2.470	s/ 2'470.000
2	Rota Musello Giovanni	"	1701967679		1.720	" 1'720.000
3	Rota Vargas Luigi	"	1705673844		188	" 188.000
4	Rota Vargas Carla	"			188	" 188.000
5	Rota Vargas Sandro	"	menores de edad.		187	" 187.000
6	Rota Vargas Stafani	"			187	" 187.000
7	Musello Durango Annita	"	170016189		30	" 30.000
8	Musello Durango Emma	"	17060673		30	" 30.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
					TOTAL	s/ 5'000.000

Ce. que la información es correcta

SOCIEDAD RADITECNICA ECUATORIANA

REPRESENTANTE LEGAL

Quito - Marzo 30/98.

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por Inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL